

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.157

RETIRO, 31 de julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 176 de fecha 31 de julio de 2012, de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Autorízase, páguese viáticos y póngase fondos a Disposición de las funcionarias municipales que se indican a continuación, autorizadas por el Sr. Alcade, para participar en reunión sobre Ficha de Protección Social;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
CLAUDIA PARADA FRANCO Rut. N° 13.841.857-K Grado 11° <i>Asistente Social-Encargada Ficha P.S.</i>	02/08/2012	09:00 a 18:00 hrs.	A Talca, por asistencia a reunión Ficha de Protección Social.
GLORIA GONZÁLEZ MUÑOZ Rut. N° 6.251.658-5 Grado 17° <i>Digitadora F.P.S.</i>	02/08/2012	09:00 a 18:00 hrs.	A Talca, por asistencia a reunión Ficha de Protección Social.

2° Impútese el gasto a la cuenta 21-01-004-006-000 “Comisiones de Servicio en el País” del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.-

3° Póngase fondos a disposición de la Sra. Gloria González Muñoz, por el monto de \$10.000.-, para solventar gastos de traslado de ambas funcionarias, sujetos a rendición documentada.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- GBT/SMH/iep